

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22858 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domench, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 403/2013 habiéndose dictado en fecha 28 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Comercial de Maderas Castellar, S.A., con CIF. A-46286266, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Miguel Zorrilla Ayllon, con domicilio profesional en Gran Vía Fernando el Católico, número 31, 2.º, 4.ª A, Valencia, teléfono 96 384 22 58, y correo electrónico zorrillaasociados@ono.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034707-1